LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 55/12 "CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE LA PROVISION DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL DE LUQUE"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de diciembre del año dos mil doce, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 55/12 "CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE LA PROVISION DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL DE LUQUE"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Que, por Memorándum de fecha 14 de diciembre del 2012, se designa la Comisión Evaluadora, disponiendo la integración con los siguientes funcionarios: Lic. Marcelo Bordón por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Lic. Pedro Ramón Ferreira Bogado en representación de la Dirección de Hospitales del Área Central, Unidad Solicitante, y el Abog. Rodrigo Jose Cañete Centurión, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución, y como miembro certificada de la DNCP, la Srta. Gloria Vega Núñez.

1. ANTECEDENTES

La Dirección del Hospital de Luque, a través de la Dirección de Hospitales del Área Central, por MEM-2683-2012-000101 de fecha 5 de septiembre de 2012, solicita la contratación de servicios tercerizados para la Provisión de alimentos terminados para el Hospital de Luque.
Por Memorándum DBS/TC/N° 1357/2012, informa que el presente llamado se ha reprogramado en el PAC 2012, conforme al siguiente detalle:

ID	MODALIDAD	MONTO 2012	TOTAL
245.973	CONCURSO DE OFERTAS	105.267.825.	631.606.950

El Consejo de Administración, por Resolución Nº 091-011/12 de fecha 8 de noviembre de 2012, en el Art. 1º Autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 55/12 **"CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE LA PROVISION DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL DE LUQUE"**, en el Art. 2º Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la contratación por Concurso de Ofertas N° 55/12, **"CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE LA PROVISION DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL DE LUQUE"**, en el Art. 3º Dispone que se proceda a la invitación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto reglamentario N° 21909/03.-

Lic. Pedro Ferreira

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Rodrigo J. Cañete Centurión
Abogado
Mat. C.S.J. N° 29269

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Oficina de Seguros
D.G.B.S.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 009011/12 de fecha 12/11/12, de la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informa que la presente Licitación cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio por un monto de **Gs. 105.267.825 (Guaraníes ciento cinco millones doscientos sesenta y siete mil ochocientos veinticinco)** conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 001867/12 de fecha 12/11/12. Asimismo se informa que el llamado afecta al rubro 280 "Otros Servicios en General" del Programa 2 de Asistencia Médica General. Nº de PAC 00245973/12. El monto total estimado del presente llamado plurianual asciende a **Gs. 631.606.950 (Guaraníes seiscientos treinta y un millones seiscientos seis mil novecientos cincuenta)**.-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRE

De conformidad al Acta Nº 153/12 de fecha 10 de diciembre del año dos mil doce, siendo las 10:00 hs. se ha procedido a la apertura de los sobres recepcionados, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1.- FLEX PARAGUAY: Según la Lista de Precios cotiza por un monto total de Gs. 531.148.000. (Quinientos treinta y un millones cuarenta y ocho mil) IVA INCLUIDO. MONTO DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Gs. 16.800.000. (Guaraníes Diez y seis millones ochocientos mil) Empresa: Consolidada S.A. de Seguros N° de Poliza 007.1508.025918/000. La oferta cuenta con 1 (uno) a 179 (ciento setenta y nueve) fojas.

2.- LAKMI S.A.: Según la Lista de Precios cotiza por un monto total de Gs. 826.351.240. (Ochocientos veinte seis millones, trescientos cincuenta y un mil doscientos cuarenta) IVA INCLUIDO. MONTO DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Gs. 30.000.000. (Guaraníes Treinta millones) Empresa: El Comercio Paraguayo N° de Poliza 1.1508.0008204.0000. La oferta cuenta con 1 (uno) a 80 (ochenta) fojas.

.

4. VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

EMPRESA	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
FLEX PARAGUAY	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
LAKMI S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Pedro Ferreira

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Gloria María B. Vega Núñez Jefa del Departamento de Ofertas Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Rodrigo J. Cañete Centurión Abogado Mat. C.S.J. Nº 29269

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Marcelo Bordón Oficina de Seguros D.G.B.S.

5. INFORME JURIDICO

Por el presente y en carácter de representante de la Dirección Jurídica en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 55/12 "CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE LA PROVISION DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL DE LUQUE"**, cumplo en remitir el informe jurídico:

- **FLEX PARAGUAY (María Belén Molinas de Ferrer):**

Monto de la Oferta: Gs. 531.148.000 I.V.A. incluido.-

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta formal y sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.----------

- **LAKMI S.A.**

Monto de la Oferta: Gs. 634.894.140 I.V.A. incluido.-

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta formal y sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.----------

6. VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES

	LAKMI SA		FLEX PARAGUAY	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1- **Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado**	X		X	
2- Certificado de ejecución de servicio específico al llamado donde conste que se ha realizado en forma satisfactoria.	X		X	
3- Copia del Registro de Establecimiento vigente del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición(INAN), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a lo dispuesto en el art. 162 del Código Sanitario.	X		X	
4- Declaración jurada de compromiso de presentar una vez adjudicado y para el inicio de los servicios los certificados médicos expedidos por la autoridad competente sea Instituto de Previsión Social o Ministerio de Salud Publica de cada personal que estará afectado al servicio, adjuntando resultados de estudios clínicos de Laboratorio, examen general de orina, examen copro parasicológico seriado, antígeno hepatitis A, exudado bucofaríngeo, conforme se estipula en el punto IV de las Especificaciones Técnicas al momento de firmar el contrato.	X		X	
5- Planilla de datos garantizados de los productos a ser utilizados para la prestación del servicio.	X		X	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Pedro Ferreira

INFORME DE EVALUACION

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Gloria María B. Vega Núñez Jefa de Sección Gestión de Ofertas Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Rodrigo J. Cañete Centurión Abogado Mat. C.S.J. Nº 29269

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Marcelo Bordón 8/8 Oficina de Seguros D.G.S.S.

6- Lista del Personal que será afectado al Servicio, composición de los mismos, conforme a lo estipulado en el Ítem 2 del Punto IV de las Especificaciones Técnicas.	X		X	
7- Currículum Vitae de cada personal que estará afectado al Servicio, incluyendo documentos que acrediten la experiencia del mismo en el desempeño de funciones similares	X		X	
8- Lista de Equipamientos, elementos con que cuenta la empresa para la prestación de los Servicios.	X		X	
9- Documento en donde consten las marcas de los ingredientes de los alimentos.	X		X	
10- Manuales en donde describan los procedimientos a utilizar para proporcionar el servicio como menus a ofrecer, forma de preparación de alimentosm recetas estandarizadas de todos los menus ofrecidos, ademas de detallar las normas de higiene y seguridad que utiliza para la preparación y conservación de la materia prima de alimentos de acuerdo a las nomas establecidas. Las areas a considerar son las siguientes:	X		X	
a) Recepcion de viveres	X		X	
b) Almacenaje de viveres	X		X	
c) Preparación de alimentos	X		X	
d) Coccion de alimentos	X		X	
e) Distribución de alimentos	X		X	
f) Lavado de superficies, techos y paredes	X		X	
g) Lavado de utensilios	X		X	
h) Lavado de equipos	X		X	
11- Programa de fumugacion, estableciendo fechas, con una conferencia de 3 (tres) veces por año a partir de la fecha de contratación.	X		X	
12- Copia de Contratos y/o facturas dentro de los últimos 5 años que demuestren la prestación de los servicios de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler como mínimo al 30% del valor de su oferta.	X		X	
13- Declaración Jurada en la cual se declare que el personal contratado es en más del 70% de nacionalidad paraguaya, a los fines de la aplicación del margen de preferencia conforme lo establece la Ley 4558/11 y reglamenta el Decreto Nº 9649/12.	X		X	
14- Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	X		X	
15- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	X		X	
16- Copia completa Autenticada del Balance Impositivo de los ejercicios fiscales 2010 y 2011.	X		X	
17- Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	X		X	
18-. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.	X		X	
19- Nomina de Asegurados inscriptos en el IPS	X		X	
20- Impuesto a la Renta de los dos últimos años (2010,2011).-	X		X	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Pedro Ferreira

INFORME DE EVALUACION

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Rodrigo J. Cañete Centurión
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 29269

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Borón
Oficina de Seguros
D.G.B.S.

7. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

Lote 1

							LAKMI SA		FLEX PARAGUAY		PRECIO ESTIMADO	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL CANTIDAD C/IVA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL CANTIDAD C/IVA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL CANTIDAD C/IVA
1	90101603-039	Desayuno	Unidad	Evento	4.015	8.030	11.900	95.557.000	5.500	44.165.000	9.945	79.858.350
2	90101603-010	Media Mañana	Unidad	Evento	4.015	8.030	3.500	28.105.000	3.900	31.317.000	3.920	31.477.600
3	90101603-999	Almuerzo	Unidad	Evento	4.015	8.030	15.777	126.689.310	14.750	118.442.500	16.555	132.936.650
4	90101603-010	Colacion	Unidad	Evento	4.015	8.030	3.500	28.105.000	3.900	31.317.000	3.920	31.477.600
5	90101603-999	Cena	Unidad	Evento	4.015	8.030	15.777	126.689.310	14.750	118.442.500	16.555	132.936.650
								405.145.620		**343.684.000**		**408.686.850**

Lote 2

							LAKMI SA		FLEX PARAGUAY		PRECIO ESTIMADO	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL CANTIDAD C/IVA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL CANTIDAD C/IVA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL CANTIDAD C/IVA
1	90101603-039	Desayuno	Unidad	Evento	2.190	4.380	11.900	52.122.000	5.500	24.090.000	9.945	43.559.100
2	90101603-010	Media Mañana	Unidad	Evento	2.190	4.380	3.500	15.330.000	3.900	17.082.000	3.920	17.169.600
3	90101603-999	Almuerzo	Unidad	Evento	2.190	4.380	16.777	73.483.260	14.750	64.605.000	16.555	72.510.900
4	90101603-010	Colacion	Unidad	Evento	2.190	4.380	3.500	15.330.000	3.900	17.082.000	3.920	17.169.600
5	90101603-999	Cena	Unidad	Evento	2.190	4.380	16.777	73.483.260	14.750	64.605.000	16.555	72.510.900
								229.748.520		**187.464.000**		**222.920.100**

Total Lote 1+ Lote 2	**634.894.140**		**531.148.000**		**631.606.950**

8. VERIFICACION DE LA OFERTA

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la planilla de precios de la empresa LAKMI S.A. en las cantidades máximas del lote 2 utilizo el monto de 8.030 debiendo ser según lo estipulado en el pliego de 4.380., variando el monto total del lote 2 de 421.205.620 a 229.748.520, por lo que se solicito a la empresa su conformidad para dicha corrección, estando esta de acuerdo según lo expresado en su nota de fecha 19 de diciembre de 2012 .-

9. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones sobre las especificaciones técnicas, a continuación se presenta el detalle de cumplimiento de las mismas.

Luego de proceder a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 55/12 "CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE LA PROVISION DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL DE LUQUE"**, se constata que las ofertas presentadas por las firmas oferentes, cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones

10. CAPACIDAD FINANCIERA

Verificado el balance de las Empresas Oferentes teniendo en cuenta su capacidad financiera queda el cuadro de la siguiente manera

LAKMI							
		Año 2010		Año 2011		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	263.851.122	2,03	284.270.017	1,89	1,96	CUMPLE
	Pasivo corriente	130.110.238		150.529.133			
Endeudamiento	Pasivo total	130.110.238	0,12	150.529.133	0,13	0,12	CUMPLE
	Activo total	1.130.110.238		1.150.529.133			
Rentabilidad	Utilidad Neta	3.477.461	0,00	3.611.554	0,00	0,00	CUMPLE
	Capital	1.000.000.000		1.000.000.000			
Capital	Activo corriente - Pasivo corriente	133.740.884		133.740.884			CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Rodrigo J. Cañete Centurión
Abogado
Mat. C.S.J. N° 29269

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Oficina de Seguros
D.A.F.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Pedro Ferreira

FLEX PARAGUAY								
		Año 2010		Año 2011		Promedio	Observaciones	
Ratio de Liquidez	Activo corriente	41.340.416	2,18	318.066.032	23,19	12,69	CUMPLE	
	Pasivo corriente	18.975.104		13.713.579				
Endeudamiento	Pasivo total	18.975.104	0,46	319.847.964	0,57	0,52	CUMPLE	
	Activo total	41.340.416		558.386.668				
Rentabilidad	Utilidad Neta	8.423.374	0,23	279.224.825	18,61	9,42	CUMPLE	
	Capital	37.000.000		15.000.000				
Capital	Activo corriente - Pasivo corriente	22.365.312		304.352.453			CUMPLE	

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años
Rentabilidad	El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo
Capital	Deberàn poseer un capital no inferior al 10% del monto total de la oferta

La Empresa **Flex Paraguay**, es una empresa unipersonal por lo que esta sujeta al Impuesto a la Renta a Pequeños Contribuyentes (IRPC), no están obligados a la presentación de balance impositivo así como lo establece la Ley Nº 2421/2004 y su reglamentación. Por lo tanto no se aplica a la misma la evaluación de los ratios financieros correspondientes solicitado en el PBC.-

11. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de adjudicación a la Firma **Flex Paraguay**., conforme al siguiente cuadro:

Lote 1

							FLEX PARAGUAY	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL CANTIDAD C/IVA
1	90101603-039	Desayuno	Unidad	Evento	4.015	8.030	5.500	44.165.000
2	90101603-010	Media Mañana	Unidad	Evento	4.015	8.030	3.900	31.317.000
3	90101603-999	Almuerzo	Unidad	Evento	4.015	8.030	14.750	118.442.500
4	90101603-010	Colacion	Unidad	Evento	4.015	8.030	3.900	31.317.000
5	90101603-999	Cena	Unidad	Evento	4.015	8.030	14.750	118.442.500
								343.684.000

Monto Lote 1:Guaranies Trescientos cuarenta y tres millones seiscientos ochenta y cuatro mil, iva incluido

Lote 2

							FLEX PARAGUAY	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL CANTIDAD C/IVA
1	90101603-039	Desayuno	Unidad	Evento	2.190	4.380	5.500	24.090.000
2	90101603-010	Media Mañana	Unidad	Evento	2.190	4.380	3.900	17.082.000
3	90101603-999	Almuerzo	Unidad	Evento	2.190	4.380	14.750	64.605.000
4	90101603-010	Colacion	Unidad	Evento	2.190	4.380	3.900	17.082.000
5	90101603-999	Cena	Unidad	Evento	2.190	4.380	14.750	64.605.000
								187.464.000

Monto Lote 2:Guaranies Ciento ochenta y siete millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil, iva incluido

Monto Total de la Adjudicación de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 55/12 "CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE LA PROVISION DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL DE LUQUE" Lote 1 + Lote 2: Gs. 531.148.000 (Guaraníes Quinientos treinta y un millones ciento cuarenta y ocho mil) IVA Incluido

Lic. Pedro Ferreira

Rodrigo J. Cañete Centurión
Abogado
Mat. C.S.J. N° 29269

Lic. Marcelo Bordón

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

12. PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	RUBRO	MONTO TOTAL ADJUDICADO
2	Otros Servicios en General	280	531.148.000
TOTAL			531.148.000

13. DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial de la empresa oferente y de los Directores o Gerentes expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social.
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOC... Gloria María B. Vega Núñez Jefa de Sección Gestión de Ofert... Dirección de Gestión de Bienes...	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Pedro Ferreira
..... **Srta. Gloria Vega Funcionaria Certificada por la DNCP**	..... **Lic. Pedro Ferreira Bogado. Dirección de Hospitales del Área Central**
..... **Abog. Rodrigo Jose Cañete Dirección Jurídica**	..... **Lic. Marcelo Bordón Dirección de Gestión de Bienes y Servicios**